

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

1. FECHA: 31/12/2024

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Subdirección de Apoyo Jurídico

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Alcanzar un estándar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados OCI
SAJR - 02 - Revisar, estudiar, sustanciar y proyectar 250 expedientes que se encuentran en sustanciación de la vigencia 2022	SAJR-02-01 - 24 Realizar alistamiento y seguimiento respectivo a los expedientes pendientes 2022	N/A	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
	SAJR-02-02 - 24 Sustanciar 250 expedientes correspondientes al 100% de la vigencia del 2022, actividad evidenciada a través de informe y base de datos	80%	Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área; de acuerdo con la información reportada, en el mes de Julio con un informe de cierre donde el área informa que para el mes de junio de la vigencia 2022 llevaba un total de 183 expedientes tramitados, evidenciando así, un retraso en el cumplimiento del objetivo, puesto que el compromiso de la subdirección en cuanto a la vigencia 2022 era entregar la vigencia tramitada en su totalidad para el mes de Julio. Es de resaltar que para finalizar la vigencia cumplieron con los 250 expedientes tramitados, no obstante, se recomienda realizar una correcta formulación de la meta y la unidad de medida (producto), ya que no guarda relación. Igualmente, se recomienda revisar y ajustar el indicador de la meta, toda vez que, de acuerdo con lo reportado, se ejecutó por debajo de la meta. Se recomienda, en lo relacionado con la presentación de este tipo de informes definir el objetivo y alcance del seguimiento para validar el cumplimiento de las metas, así como los criterios a verificar (normas/cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, política, circular, procedimientos manuales e instructivos), y en la metodología, hacer referencia a las técnicas empleadas para el desarrollo del análisis de información, evaluación, entre otras. Adicionalmente en el desarrollo del informe se cite brevemente, aspectos concretos de los resultados que permitan contar con información confiable para facilitar la toma de decisiones y permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional.



43

<p>SAJR - 03 - Revisar, estudiar, sustanciar y proyectar 550 expedientes que corresponden al 80% de la vigencia 2023</p>	<p>SAJR-03-01 - 24 Realizar alistamiento y seguimiento respectivo a los expedientes pendientes 2023</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área; de acuerdo con la información reportada, en el segundo y tercer cuatrimestre de 2024, emplearon planes de seguimiento con los abogados de forma periódica, lo que les permitió conocer el avance frente a la gestión realizada por cada abogado de acuerdo con el reparto asignado con el fin de dar seguimiento a los mismos, actualizar la base de datos y tener un informe detallado del estado real en el que se encuentra cada expediente.</p> <p>Se recomienda, en lo relacionado con la presentación de este tipo de informes definir el objetivo y alcance del seguimiento para validar el cumplimiento de las metas, así como los criterios a verificar (normas/cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, política, circular, procedimientos manuales e instructivos) y en la metodología, hacer referencia a las técnicas empleadas para el desarrollo del análisis de información, evaluación, entre otras. Adicionalmente en el desarrollo del informe se cite brevemente, aspectos concretos de los resultados que permitan contar con información confiable para facilitar la toma de decisiones y permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional.</p>
	<p>SAJR-03-02 - 24 Sustanciar 550 expedientes correspondientes al 80% de la vigencia del 2023, actividad evidenciada a través de informe y base de datos</p>	<p>80%</p>	<p>Se evidencia cumplimiento parcial con la presentación del informe de gestión vigencia 2023, sin embargo, en la base de Datos para el mes de diciembre se sustanciaron un total de 472 expedientes tramitados incumpliendo las metas establecidas en el Plan Anual de gestión vigencia 2024, donde contempla 550 expedientes tramitados de vigencia 2023.</p> <p>Se recomienda, en lo relacionado con la presentación de este tipo de informes definir el objetivo y alcance del seguimiento para validar el cumplimiento de las metas, así como los criterios a verificar (normas/cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, política, circular, procedimientos manuales e instructivos) y en la metodología, hacer referencia a las técnicas empleadas para el desarrollo del análisis de información, evaluación, entre otras. Adicionalmente en el desarrollo del informe se cite brevemente, aspectos concretos de los resultados que permitan contar con información confiable para facilitar la toma de decisiones y permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional.</p>
<p>SAJR - 04 - Revisar, estudiar, sustanciar y proyectar el 15% de la vigencia 2024</p>	<p>SAJR-04-01 - 24 Realizar un alistamiento y seguimiento respectivo a los expedientes pendientes 2024</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área; de acuerdo con la información reportada, hasta el mes de octubre la subdirección tramitó 174 proyectos, es preciso decir que se ha logrado mantener el objetivo de este indicador ya que han entrado 773 proyectos cumpliendo el porcentaje del 15% de expedientes tramitados, cumpliendo así los objetivos establecidos en los indicadores.</p>

43

	SAJR-04-02 - 24 Sustanciar el 15% correspondientes a los expedientes que ingresen durante la vigencia en curso 2024 a la Subdirección de apoyo jurídico registral	100%	Se evidencia cumplimiento de un Informe de cierre y una (1) Base de Datos que evidencien el 15% expedientes tramitados de vigencia 2024, ya que para el mes de diciembre se tramitó un total de 224 proyectos pertenecientes a esta vigencia, sobrepasando la meta estipulada, informando así que se le dio un óptimo cumplimiento a esta actividad suscrita al PAG 2024, y se tiene como medida seguir trabajando en conjunto esta vigencia y la de años anteriores, para evitar rezagos en las mismas.
--	---	------	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: 92% del periodo evaluado.

Evaluación obtenida DIEZ (10) puntos.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, SEGUNDO SEMESTRE vigencia 2024, aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2024 del 29/01/2024 y adoptado con la Resolución No.00924 del 31/01/2024, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2024, version.14 con fecha 31/12/2024; información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 31/01/2024. Esta Oficina verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas, a través de las evidencias suministradas por las dependencias

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2024:

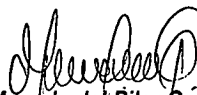

- Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
- Entre 25% y 50% su puntaje es 5
- Entre 51% y 70% puntaje =7
- Entre 71% y 80% puntaje= 8
- Entre 81% y 91% puntaje =9
- Más de 92% puntaje =10

NA: No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

8. FIRMAS:

Auditor (es):  
 Auditor (es): Marcela del Pilar García – Hugo Alfonso Cepeda


MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS
 Jefe Oficina de Control Interno